

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Oficio No.0070/MTTG/2023  
REFERENCIA: REGIDURÍA  
ASUNTO: Convocatoria a sesión ordinaria.



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
E IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, 81, 83, 83-10 y 83-12, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, los artículos 72, 81, 82 y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, se convoca a **sesión ordinaria número 24** de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la cual se llevará a cabo el jueves 14 de septiembre del año en curso, en punto de las 13:00 horas, en la "Sala de Juntas de regidores", bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Aprobación de la iniciativa del oficio circular 331 suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato. Se anexa copia simple de dicho oficio.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

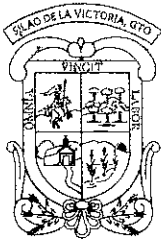
13 SEP 2023

RECIBIDO  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.16

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Oficio No.0070/MTTG/2023  
REFERENCIA: REGIDURÍA  
ASUNTO: Convocatoria a sesión ordinaria.



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Sin otro particular, en espera de su puntual asistencia, con los atentos saludos quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**"Silao Evolucionando"**

**Silao de la Victoria, Gto. A 13 de septiembre del 2023.**



**ARQ. MARÍA TERESA TELLO GARCÍA**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos  
e Igualdad de Género.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

C.c.p. - Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.

C.c.p.- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.

C.c.p.- Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.

C.c.p.- L. E. O. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento. - PARA SU CONOCIMIENTO.

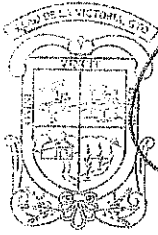
C.c.p.- ARCHIVO.

Página 2 de 2

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.11

**MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA**

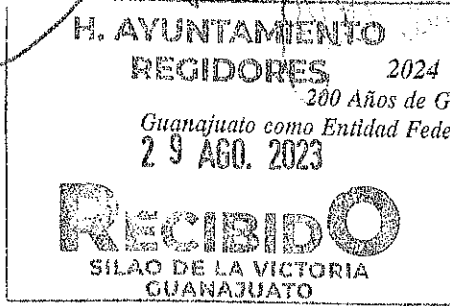
[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

296

Reg. T. 1010  
Reg. P. 1010



OFICIO No: 2205  
REFERENCIA: III-02/2023.  
ASUNTO: CIRCULAR No. 331

**REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO. PRESENTES:**

En seguimiento a las iniciativas que comunica el H. Congreso del Estado de Guanajuato, y con fundamento al con fundamento en lo dispuesto al artículo 76 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito adjuntar el oficio circular número 331, suscrito Integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten para opinión iniciativa en la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la que pretendé fortalecer el sistema de erradicación de violencia contra las mujeres al establecer una norma que vincula de manera directa a los Ayuntamientos a destinar recursos necesarios a efecto de contar con personal suficiente y especializado para brindar atención a la violencia contra las mujeres, así como impulsar que las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres formen parte del plan de trabajo y que sean de observancia obligatoria para las dependencias y entidades administrativas de la administración pública.

Anexo al presente, copia simple del oficio referido para su conocimiento.

Sin otro asunto a tratar por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

"Silao Evoluciona"  
**ATENTAMENTE**  
Silao, de la Victoria, Gto., a 23 de Agosto del 2023  
*Erika M. López*  
**L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIERREZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
Municipio Silao de la Victoria  
www.silao.de.la.victoria.gob.mx  
secretaria@silao.gob.mx  
Melchor Ocampo #1  
Zona Cabecera, C.P. 36100  
Silao de la Victoria, Gto.  
Tel. (472) 722 0110 ext. 106



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Oficio Circular  
Núm. 331

**CC. Integrantes de los ayuntamientos  
del Estado de Guanajuato  
Presentes**

La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en su caso, acuerdos. ELD 514/LXV-I

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico [cmunicipales@congresogto.gob.mx](mailto:cmunicipales@congresogto.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 28 de agosto de 2023**  
**La Comisión de Asuntos Municipales**

Firma electrónica

**Bricio Balderas Álvarez**  
Diputado presidente

**Ruth Noemí Tiscareño Agoitia**  
Diputada secretaria